



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 372 - 2019/MPH-Cz.

Caraz; **04 OCT. 2019**

VISTO; el Informe Nro: 404-2019/MPHy/06.31 de fecha 21 de agosto del 2019, del Jefe de Potencial Humano; carta Nro: 127-2019-MPHy/06.31 del Jefe de la Unidad de Potencial Humano; informe Nro: 270-2019-MPHy/06.30 del Gerente de Administración y Finanzas de fecha 26 de agosto del 2019; Informe Nro: 424-2019-MPH/06.31 del Jefe de la Unidad de Potencial Humano de fecha 05 de setiembre del 2019, y el Informe Nro: 0290-2019/MPHy/06.30 del Gerente de Administración y Finanzas, de fecha 05 de setiembre del 2019, Y:

CONSIDERANDO:

Qué; el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 200 inciso 17) y 28) de la Ley Nro 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los Artículos 2 y 21 del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nro: 028-2019- MPHy de fecha 11 de Enero del 2019, se designa al Sr. WILFREDO EUSEBIO MERES CANO, en el cargo de Jefe de la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz.

Qué; mediante Informe Nro: 404-2019-MPHy/06.31 de fecha 21 de agosto del 2019, el Jefe de la Unidad de Potencial Humano de la Municipalidad emite un informe precisando que mediante Resolución de Alcaldía Nro: 276-2019/MPHy de fecha 16 de julio del 2019 se aprobó el Plan de Acción del Informe de visita de control Nro: 014-2019-OCI/ 0339 svc "Designación de Directivos Superiores", dentro del Plan de Acción en referencia se indicaba las subsanaciones a las Observaciones que formularon en la designación del Sr. WILFREDO EUSEBIO MERES CANO, en el cargo de Jefe de la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz., observaciones que han sido puestas de conocimiento del Jefe designado.

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJESE sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal Nro: 028- 2019- MPH de fecha 11 de Enero del 2019, se designa al Sr. WILFREDO EUSEBIO MERES CANO, en el cargo de Jefe de la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales de la Municipalidad Provincial de Huaylas-Caraz, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega de cargo con las formalidades establecidas por ley.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, la Jefatura de Unidad de Programas Sociales y Nutricionales de la Municipalidad Provincial de Huaylas-Caraz, al Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones Gerenciales, que se opongan a la presente disposición Municipal.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
MG. CPC Vicente E. Rodríguez Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

